



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía Hacienda y Contratación

NÚMERO 2025016658

Tasa por recogida de basura y tratamiento de residuos. Enero-Febrero 2025

Edicto período voluntario de cobro Tasa por recogida de basura y tratamiento de residuos. Enero-Febrero 2025

TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA DE USO DOMÉSTICO E INDUSTRIAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS. PERÍODO ENERO-FEBRERO 2025.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por este concepto que los recibos correspondientes al período de enero-febrero de 2025 estarán al cobro en período voluntario de pago en las oficinas de Emasagra, S.A., sitas en calle Molinos, número 50-60, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, finalizando el cobro el 31 de diciembre de 2025.

Transcurrido dicho plazo, los recibos que no hayan sido pagados pasarán al procedimiento ejecutivo de apremio con los recargos, intereses de demora y costas reglamentarias que procedan.

En igual horario pueden domiciliar los pagos a través de su banco o caja de ahorros o en las oficinas de Emasagra, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes de este término municipal

En Granada a 27 de marzo de 2025

Firmado por: María del Carmen Cabrera Miranda (Titular Órgano Gestión Tributaria)